GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

13 DIC 2016

VISACIÓN RESIDENTE OTORGA EXTRANJERA QUE INDICA

.

Nº Interno: 7009685

MINISTERIO DEL INICIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 247426 DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION

Santiago, 08 de Noviembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado tura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 703.243 y 703.244 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Sandra Patricia GUTIERREZ de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Maria Camila TORRES GUTIERREZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/ACE [301]08/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo